



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282001

Tomo CXXXIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 1o. de Julio de 1982

Número 1

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-91-14.06 Has., en favor del Gobierno Federal ubicada en el ejido denominado San Andrés Cuexcontitlán, perteneciente al **Municipio de Toluca, Méx.** (Reg. 16289).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-012 de fecha 4 de enero de 1979, el C. Titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y como Presidente de la Comisión de Aguas del Valle de México, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 3-01-68.00 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN ANDRES CUEXCONTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la

Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte: la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 2-91-14.06 Has., de las cuales 0-04-15 Has., son de uso común y 2-86-99.06 Has., de uso individual, y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185396 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial", de la Federación el 22 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 1o. de marzo de 1979.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 1o. de noviembre de 1928, publicada en el "Diario Oficial", de la Federación el 16 de febrero de 1929, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 300—00—00 Hectáreas, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma parcial el 22 de diciembre de 1928, entregándose una superficie de 270—00—00 Has., y la complementaria el 8 de abril de 1930, entregándose 30-00-00 Has., por Resolución Presidencial de 4 de noviembre de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de enero de 1937, se amplió al ejido del poblado de referencia con una superficie total de 893-10-00 Has., de las que 88-90-00 Has., son

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA EDUCACION NORMAL EN EL ESTADO"

Tomo CXXXIV Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10. de Julio de 1982 | No. 1

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-91-14.06 Has., en favor del Gobierno Federal, ubicada en el ejido denominado San Andrés Cuexcontitlán, perteneciente al Municipio de Toluca, Méx. (Reg. 16289).

AVISOS JUDICIALES: 3023, 3024, 3080, 3066, 3067, 3068, 3069, 3071, 3064, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3216, 3203, 3204, 3205, 3217, 3218, 3219, y 3220.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 2972, 2973, 2974, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3214, y 3215.

(Viene de la 1a. página).

de riego, 362-50-00 Has., de temporal y 441-70-00 Has., de agostadero, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 27 de enero de 1937, por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 23 de marzo de 1940, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado mencionado, una superficie de 100-00-00 Has., de agostadero, habiéndose ejecutado dicha Resolución en forma total el 26 de febrero de 1943; por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1954, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 9 de diciembre de 1954, se expropió al poblado de que se trata una superficie de 10-40-33 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 25,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 2-91-14.06 Has., a expropiar es de \$ 72,785.15, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Antonio Romero, con superficie de 0-46-69.79 Has., 2.—Gregorio Gutiérrez, con superficie de 0-79-50.00 Has., 3.—María Guadalupe Ramírez, con superficie de 0-26-27.50 Has., 4.—Concepción Gutiérrez, con superficie de 0-26-27.50 Has., 5.—Isidro García Ramírez, con superficie de 0-51-47.00 Has., 6.—Alfredo Romero Valencia, con superficie de 0-41-27.27 Has., 7.—Francisco Flores, con superficie de 0-10-50.00 Has., 8. A.—Línea ilegible Has., y superficie de Uso Común con 0-04-15.00 Has.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma

Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado, no fue emitida no obstante haberse solicitado; por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 2-91-14.06 Has., que se localizan en la primera ampliación definitiva de ejido de "SAN ANDRES CUEXCONTITLAN", a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala", quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$ 72,785.15 para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio quedará sin efectos la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN ANDRES CUEXCONTITLAN", Municipio de Toluca, del Estado de México, una superficie de 2-91-14.06 Has., (DOS HECTAREAS NOVENTA Y UNA AREAS, CATORCE CENTIAREAS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS), a favor del Gobierno Federal que por conducto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos las destinará a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema "Cutzamala".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado, por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 72,785.15 (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 15/100 M.N.), para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen al función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 2-91-14.06 Has., (DOS HECTAREAS, NOVENTA Y UNA AREAS, CATORCE CENTIAREAS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de las cuales 0-04-15 Has., (CUATRO AREAS, QUINCE CENTIAREAS), son de uso común y 2-86-99.06 Has., (DOS HECTAREAS, OCHENTA Y SEIS AREAS, NOVENTA Y NUEVE CENTIAREAS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS), de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el "Diario Oficial", de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN ANDRES CUEXCONTITLAN", Municipio de Toluca, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo**.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Javier García Paniagua**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Miguel de la Madrid Hurtado**.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 28 de enero de 1981).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Expediente Número 183/82, RAQUEL LOPEZ VALENCIA promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno ubicado en el Cuartel Séptimo de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE, ORIENTE y SUR en una línea curva de 218.00 mts. con Rafaela Hernández y Lino Valencia, separados por la zanja común, PONIENTE 82.00 mts. con Juan Peñaloza.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., junio 3 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3023.—24, 29 junio y 10. julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Expediente Número 165/82, RAFAELA HERNANDEZ VERA promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener de un terreno ubicado en el Cuartel Séptimo de Valle de Bravo, Méx., el cual mide y linda: NORTE 58.00 mts. con Rafaela Hernández. SUR 64.48 mts. con Lino Valencia, ORIENTE 50.00 mts. con Refugio Reyes. PONIENTE 68.00 mts. con Rafaela Hernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx., para personas que se crean con mejor derecho. Valle de Bravo, Méx., junio 3 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín**.—Rúbrica.

3024.—24, 29 junio y 10. julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 271/82, promovido por JOAQUIN GARCIA SILVA y P.D. SAMANUEL PICHARDO MARTINEZ, por su propio derecho en contra de JUAN DE LA CRUZ REYES TRUJILLO, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las once horas del día dieciséis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: 175 balones Garcis, 50 balones estrella, 275 balones Super Crack todos en distintos colores de material vinil, debiendo servir de base para remate la cantidad de ciento diez mil pesos 00/100.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO. Convoquen Postores, Toluca, México, a 21 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. **Gabriel Popoca Guerrero**.—Rúbrica.

3080.—26, 29 junio y 10. julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ROBLES MONTES HORACIO, promueve diligencia de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "La Era" que se encuentra ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito de Texcoco Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 82.50 mts. con Socorro Andrade Vidal; AL SUR: 74.90 mts. con Guillermo Medina; AL ORIENTE: 101.50 mts. con calle 20 de Noviembre; AL PONIENTE: 110.40 mts. con Luis Ortiz Figueroa; con una Superficie de 7,217.10 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca, México, a los tres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3066.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El Señor RAFAEL PEREZ TRUJILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "Tonotitla", ubicado en San Francisco Jolalpa, Municipio de Tepetlaoxtoc, del Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE, 42.00 mts. con Rita Espejel y 39.30 mts. con Rita Espejel; AL SUR, 83.50 mts. con Hermenegildo Trujillo y Amado Trujillo; AL ORIENTE, 65.00 mts. con camino; AL PONIENTE, 32.75 mts. con camino y 32.00 mts. con Rita Espejel, con una superficie aproximada de 3,692.00 metros 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero. Texcoco, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y dos.—C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3067.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GEORGINA RAMIREZ MARTINEZ DE VALLEJO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, del predio denominado "Ávalosco" que se encuentra ubicado en Tequisistlán del Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 28.90 mts. con Justino Duana; AL SUR, 28.90 mts. con Callejón; AL ORIENTE: 14.30 mts. con Calle; AL PONIENTE, 14.34 mts., con Camuta Vda. de Teopa. Con una Superficie aproximada de 413.27 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3068.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA FELIX NADIA RESENDIZ PONCE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, del terreno denominado "Apiasco", ubicado en San Simón del Municipio de Texcoco y Distrito de Texcoco, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 55.50 mts. con Juventino Sánchez M.; AL SUR: 55.50 mts. con calle Veracruz; AL ORIENTE: 26.80 mts. con calle de la Cruz; AL PONIENTE: 30.40 mts. con Elías Ponce Torres.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco México a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3069.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor TORALES PACHECO JOSE ANTONIO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tlalhepantla" que se encuentran ubicado en San Nicolás Tlaminca del Municipio de Texcoco Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en línea curva 69.00 mts. con Vicente Madrid y Agustín Reyes; AL SUR: 73.00 mts. con camino a Tezcutzingo; AL ORIENTE: 53.30 mts. con Canal de la planta AL PONIENTE: 98.00 mts. con Ejido San Nicolás; con una Superficie Aproximada de 5,109.25 M2.

Para sus publicaciones por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero de Toluca. México a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3071.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 633/82, Información Ad-Perpetuam, promovidas por RAQUEL MARTINEZ DE RAMIREZ, para acreditar la posesión de dos terrenos denominados "Calnacaxco" y "Tlaxomulco" ubicados en San Antonio Zoyatzingo, Méx., que miden y lindan: "Calnacaxco" NORTE.-40.00 mts. con Av. del Trabajo. SUR. 30.65 mts. con calle Nuevo León; otro SUR. 13.00 mts. ORIENTE 16.30 mts. con Rosa Durán Luna; otro ORIENTE 16.30 mts. PONIENTE 42.00 mts., con calle Napoleón. "Tlaxomulco" NORTE. 110.00 mts. con Margarita Galicia Rosales. SUR. 101.60 mts. con Florencio Castilla Polanco, ORIENTE. 148.00 mts. con Pablo Martínez y otros. PONIENTE: 156.00 mts. con Florencio Castilla Polanco.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Cd. de Toluca, Méx., dados a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3064.—26 junio, lo. y 3 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1107/981, promovido por FERNANDO CABALLERO y otros, apoderados de RENAULT DE MEXICO, S.A. de C.V., contra IRMA ESTHER SUAREZ DE MARTINEZ Y MA. ELENA DIAZ MARTINEZ, el Ciudadano Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de una Vagoneta 12 routier, Guayin, marca RENAULT, modelo 1980, color azul marino, cuatro puertas de palanca al piso, de cuatro velocidades y reversa, con motor de cuatro cilindros número AK00645 BO, número de serie de igual al del motor, número de Registro Federal de Automóviles 5133699, funcionando, e nregular estado de uso, con Radio AM marca Selektro, placas de circulación LGG-355 del Estado de México, del bienio 1980-1981, asignándole en la pericial respectiva un valor de \$ 180,000.00, sirviendo de base para el remate, las dos terceras partes del valor fijado en la pericial.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P. de D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3177.—lo. 6 y 8 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROSA ESTRADA VIUDA DE GONZALEZ, en expediente 310/82 promueve diligencias Información Dominio fin acreditar posesión dice tener hace más diez años, sobre terreno con casa, ubicado Barrio la Trinidad esta ciudad, mide y linda: NORTE 18.60 mts., Prócoro García; SUR 18.60 mts., Graciano González Guadarrama; ORIENTE 12.00 mts., calle su ubicación PONIENTE 12.00 mts., Lic. Carlos Mercado Tovar.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil su publicación tres veces tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro local mayor circulación expido presente Tenancingo, México, diecisiete junio mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3178.—lo., 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FRANCISCO GARCIA CERVANTES, Exp. 216/982, Promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Cabecera de Indígenas, del Municipio de Villa Donato Guerra, México, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE, 30.20 mts. con Alejandro Villa; SUR, 32.10 mts. con Campo Deportivo; ORIENTE, 13.40 mts. con Francisco Valdés; PONIENTE, 14.30 mts. con Alejandro Villa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de Mayor Circulación, para que personas que créanse con igual o mejor Derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Valle de Bravo, México a los 23 días del mes de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3179.—lo. 6 y 8 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 558/82.

MACARIO HUERTA GONZALEZ, promueve diligencias de Inscripción, respecto de una fracción de terreno denominado "Colonia San Rafael", ubicado en el pueblo de la Magdalena Atlipac, en Los Reyes la Paz, que mide y linda: NORTE, 15.00 mts. con propiedad del señor Mateo Martínez; al SUR, 15.00 mts. con propiedad de la señora Adela Camba; al ORIENTE, 5.00 mts. con Avenida Morelos y al PONIENTE, 5.00 mts., con propiedad de Francisco Hernández, teniendo una superficie total aproximada de 75.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, Texcoco, México, a once de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Juan Manuel Albarrán Vened. Rúbrica.

3180.—10. 13 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FILIBERTO CABRERA ESTRADA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "El Terrero", ubicado en el perímetro de San Juan Teotihuacán, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 8.10 mts., con Campo Militar; al SUR: 21.00 mts., con vendedor Eduardo García Cisneros; al ORIENTE: 32.40 mts., con Campo Militar; al PONIENTE: 32.10 mts., con Calle Abasolo.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3181.—10. 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

HERLINDA VALERA JIMENEZ, En el expediente marcado con el número 188/82 promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, sobre un terreno rústico denominado "La Cuachilla", ubicado en la población de San Mateo Atenco México, con las siguiente medidas y colindancias, al NORTE 20.00 metros, linda con camino viejo Toluca-Lerma, al SUR, 20.00 metros con Zanja antigua de desagüe con dirección al Río Lerma, al ORIENTE 12.90 metros, con María Hidalgo Moqueda García, al PONIENTE 13.50 metros con José Córdova Viñas, con una superficie aproximada de 264.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México, a 23 de junio de 1982.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma México, Lic. David Hernández Menchaca. Rúbrica.

3206.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

JOSE CORDOVA VIÑAS, En el expediente número 184/82, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio rústico ubicado en el poblado de San Mateo Atenco, México, denominado "La Cuchilla", con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros, y linda con camino viejo Toluca-Lerma, AL SUR, 20.00 metros, y linda con zanja antigua que sirve de desagüe con dirección al Río Lerma, al ORIENTE: 13.50 metros, con Herlinda Valera Jiménez, al PONIENTE, 14.60 metros, y linda con Juan Ivera Esquivel. Con una superficie aproximada de 281.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México, a 23 de junio de 1982.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma México, Lic. David Hernández Menchaca. Rúbrica.

3207.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

ROSA SOTO PEREZ, En el expediente marcado con el número 183/82 promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto al predio rústico, ubicado en la población de San Mateo Atenco México, denominado "La Cuchilla" con las siguientes medidas y colindancias, al NORTE, 40.00 metros y linda con camino viejo Toluca-Lerma, al SUR, 40.00 metros, con Zanja Antigua que sirve de desagüe con dirección al Río Lerma, al ORIENTE 20.80 metros, con Petra Godínez de Reyes, al PONIENTE, 25.50 metros, con E. Isabel González González, con una superficie aproximada de 920.00 metros cuadrados.

Se expide el presente para su publicación de tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, Lerma de Villada, México, a 23 de junio de 1982.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Lerma México, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3208.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 587/982

ANGEL VAZQUEZ GUERRERO.

ROSA LILIA FLORES BADILLO, le demanda en la vía ordinaria Civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias del traslado de la demanda apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a 14 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3209.—10., 10 y 20 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LUIS RENDON:

CRISTINA MARTINEZ DE ROSALES, en el expediente número 1051/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 4, Manzana 72, Colonia Tamauilipas de la Sección Palmarcs, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 mts., con lote 3; al SUR: 19.00 mts., con lote 5; al ORIENTE: 12.00 mts., con lote 22; al PONIENTE: 12.00 mts. con calle Dalia, con una superficie aproximada de 228.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., PD. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3210.—10., 10 y 20 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1193/980

SRS. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JUAN CISNEROS BARRERA, le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30 manzana 62 de la Colonia del Sol de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE, 20.75 mts. con lote 29; al SUR: 20.75 mts. con Segunda Avenida; al ORIENTE, 10.00 mts. con calle 26; al PONIENTE, 10.00 mts. con lote 15. Se les hace saber que deberán apersonarse a Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, apercibidos de que en caso de no comparecer sin

justa causa se les seguirá el Juicio en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias del traslado de la demanda a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 22 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3211.—10., 10 y 20 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 608/82
Segunda Secretaría.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

VICTORINO RAMOS VELAZQUEZ Y TERESA SUAREZ DE RAMOS, le demanda en la vía Ord. Civ. la USUCAPION del lote Núm. 2 Manz. 14, Col. Gral. V. Villada de esta ciudad, mide y linda: al NORTE 21.50 mts. con lote 1; SUR, 21.50 mts. con lote 3; OTE. 10.00 mts. con calle Condesa y PTE. 10.00 mts. con lote 33. Haciéndoseles saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando aperecidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3212.—10., 10 y 20 julio

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm: 684/82

LUZ MARIA PORTILLA LANDA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa que se encuentra ubicado en la Calle de Hombres Ilustres número 2 de Los Reyes La Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 6.00 mts., con Epifanio Alonso; SUR, 6.00 mts. con calle Hombres Ilustres; ORIENTE, 24.00 mts., con Sucesión del señor David Ortiz; PONIENTE, 24.00 mts., con la Escuela Primaria "Germán García Salgado:

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 25 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3213.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSE ANTONIO ANSEDES FERNANDEZ, promovió este Juzgado Inmatriculación, sobre predio sin nombre, ubicado Plaza Hidalgo No. 20 centro, Villa del Carbón, este Distrito, superficie 635.85 metros cuadrados, mide: NORTE 66.10 metros Presidencia Municipal; SUR dos tramos 7.45 y 28.50 metros Cornelio Cerón y otro tramo de 25.50 metros Filemón Cruz; ORIENTE, 11.35 metros calle sin nombre; PONIENTE dos tramos 10.60 con Plaza Hidalgo y 2.20 metros Cornelio Cerón. Páganse contribuciones nombre del promovente.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar tres veces con intervalos de diez días, en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2903 Código Civil. Jilotepec México. Junio 14 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3216.—10., 13 y 24 julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 816/82 JOSE CASTILLO SALGADO promueve Información de Dominio de un inmueble ubicado en la calle de Aldama sin número del poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Dis-

trito: NORTE 25.00 mts. José Jaime López, SUR 24.00 mts. Florencio Beltrán Pérez, PONIENTE 15.00 mts. calle de Aldama s/n., ORIENTE 15.00 mts. con Rufo Vallejo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3203.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor CESAR HERNANDEZ PEREZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Texalpatilla" ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.90 mts., con sucesión de Gregorio Hernández; AL SUR, 36 mts. con sucesión de Jesús Romero; AL ORIENTE: 55. mts. con sucesión de Gregorio Hernández; AL PONIENTE: 48.90 cuarenta y ocho metros noventa centímetros, con sucesión de Gonzalo López, con una superficie de 1763. mts. 60. cts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero de Toluca. Dado en la ciudad de Texcoco, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acdos., Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3204.—10., 13 y 24 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SAMUEL GONZALEZ SANCHEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Texalpatilla", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco del Municipio de Chamilhuacán, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.00 mts., con sucesores de Pascual Pacheco; AL SUR: 32.00 mts., con Santiago Neyra; AL ORIENTE: 51.00 mts., con sucesores de Gregorio Hernández; AL PONIENTE: 50.25 mts., con Pilar Páez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3205.—10., 13 y 24 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JACINTO, ARCADIO Y NARCISA AGUILAR OLIVAR, promueven Diligencias para obtener título de propiedad a su favor. Exp. 612/82 del terreno ubicado en el Pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, cuyo perímetro recorrido primero por el NORTE siguiendo por el ORIENTE SUR y PONIENTE, mide y linda: partiendo del vértice más al NOROESTE y recorrido de PONIENTE a ORIENTE (que es el NORTE) 13.50 mts. con callejón sin nombre; quiebra al SUR en 20.40 mts. con Gustavo Romero, de su extremo dá vuelta al PONIENTE en una línea ligeramente oblicua de 26.30 mts. con calle Independencia, en seguida quiebra hacia el NORTE en 22.30 mts. con Virginia Muñoz, de su extremo dá vuelta hacia el ORIENTE en 11.00 mts. con Celedonia Aguilar Olivar, en seguida quiebra hacia el NORTE, hasta llegar al punto de partida en 5.00 mts. con la propia Celedonia Aguilar Olivar. Tiene una superficie de 524.58 QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho al inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 23 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3217.—10., 6 y 8 julio

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEÑOR SANTIAGO CRUZ FRANCO:

La señora MARIA ELENA ROJAS, le demanda en el expediente 149/82, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del artículo 253, del Código Civil Vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a Juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor, con el apercibimiento en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del Ordenamiento citado legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 3218. 1o., 10 y 20 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 658/82

SRA. SUSANA RAMIREZ DE FUENTES.

JOSE FUENTES PUENTE le demanda en la vía Ordinaria Civil el divorcio necesario, y como se ignora su domicilio se emplaza por este medio de 30 días siguientes al de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado apercibido de que en el caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Cd. Netzahualcóyotl, México, a 17 de junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C.P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3219. 1o., 10 y 20 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCIINGO****EDICTO**

LEON MARCOS SANCHEZ FLORES, promueve en Expediente número 332/982, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario que viene teniendo sobre terreno y casucha en el construida ubicado en la ciudad de Tenancingo, México; teniendo las siguientes medidas y colindancias:

NORTE.—18.00 metros, colindando con propiedad de la señora Carmen Carrillo Viuda de Gómez.

SUR.—17.40 metros, colindando con la calle Moctezuma.

ORIENTE.—7.40 metros, colindando con la calle Amado Navarro.

PONIENTE.—11.00 metros, colindando con propiedad de la señora Carmen Sánchez de Vara.

Cumplimiento, dispone artículo 2898 del Código Civil, para su publicación, tres veces en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Heraldo de Toluca. Edifanse Toluca, México. Expide presente en Tenancingo, México a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acdos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3220. 1o., 6 y 8 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 63/82, BONIFACIO MARTINEZ GORGONIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Santa Cruz Tepexpan, Jiquipilco, Méx., mide y linda: NORTE: 48.25 mts. con Miguel Nicanor, SUR: 50.75 mts. con José Camilo. ORIENTE: 72.87 mts. con Gregorio Rodríguez. PONIENTE: 52.25 mts. con Lorenzo Camilo y Alberto Guadarrama. Superficie Aprox: 3,096.72 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 11 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica. 3185.—1o., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTO**

Exp. 71/82, FELIPE NIETO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 47.00 mts. con Cesáreo Hernández. SUR: 54.00 mts. con Píoquinto Sotero. ORIENTE: 47.00 mts. con Cesáreo Agustín. PONIENTE: 40.00 mts. con Epifanio Serapio. Superficie Aprox: 2,211.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 25 de junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán. Rúbrica. 3186.—1o., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 2455, MARCOS LUJAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia de Tequexquipan Municipio de Temascaltepec, mide y linda: NORTE: 338.00 mts. con Quintila Ramírez. SUR: 250.00 mts. con Marcos Olmos. ORIENTE: 457.00 mts. con Beatriz Hernández. PONIENTE: 536.00 mts. con Quintila Ramírez. Superficie Aprox: 6-10-28 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Junio de 1982.—C. Registrador del Distrito de Temascaltepec, Lic. José Luis Troncoso Castañeda.—Rúbrica. 3187.—1o., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

Exp. 2456, PRISCILIANO GONZALEZ MAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Delegación Municipal Tequexquipan Municipio de Temascaltepec, mide y linda: NORTE: 170.00 mts. con salomón Muñoz. SUR: 114.00 mts. con el Canal. ORIENTE: 130.00 mts. con Agapo López. PONIENTE: 13.00 mts. con Rubén Macías Superficie Aprox: 18,060 mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 8 de Junio de 1982.—C. Registrador del Distrito de Temascaltepec, Lic. José Luis Troncoso Castañeda.—Rúbrica. 3188.—1o., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Exp. 7864, LEOBARDO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de la Comunidad de Santiago Tolmán, perteneciente al Mpio. de San Martín de las Pirámides, mide y linda: NORTE: 248.00 metros con Carretera. SUR: 196.00 metros con Lázaro Méndez. ORIENTE: 147.50 metros con Primo Sandoval y Juan Ortega. PONIENTE: 44.00 metros con Camino Real y Callejón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 21 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica. 3189.—1o., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 7865, LEOBARDO SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolmán, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 198.00 metros con Santiago Aguilar y Pablo Aguilar. SUR: 201.00 metros con Juan Sánchez. ORIENTE: 46.00 metros con Barranca. PONIENTE: 62.00 metros con Leobardo Sánchez Aguilar. Superficie Aprox: 10,174.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 21 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3190.—10., 6 y 8 julio

Exp. 7862, MARIA ELENA LOPEZ DE BELTRAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín de las Pds. perteneciente al Municipio de este mismo, mide y linda: NORTE: 8.00 metros con Calle. SUR: 9.00 metros con Ermengilda López; ORIENTE: 22.00 metros con Wenceslao Avila. PONIENTE: 23.00 metros con Ermengilda López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 21 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3191.—10., 6 y 8 julio

Exp. 7856, GERARDO MARTINEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Martín de las Pirámides, perteneciente al Mismo, mide y linda: NORTE: 65.35 metros con Juana Martínez. SUR: 66.00 metros con Veda Méndez. ORIENTE: 69.68 metros con Ramón Hernández. PONIENTE: 70.30 metros con Saturnino Guzmán. Superficie Aprox: 4,596.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 16 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3192.—10., 6 y 8 julio

Exp. 7857, MA. TERESA ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Otumba, perteneciente al Municipio de este Mismo, mide y linda: NORTE: 11.10 metros con calle Ignacio Allende. SUR: 10.00 metros con Roberto González. ORIENTE: 13.95 metros con Rufosina Espinoza. PONIENTE: 9.35 metros con Roberto González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 17 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3193.—10., 6 y 8 julio

Exp. 7832, ROSA CATALINA MACHARGO NUÑEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Atlamajac, perteneciente al Municipio de Temascalapa, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 metros con Antonio Buendía. SUR: 20.00 metros con calle Colima. ORIENTE: 24.80 metros con Parque Público o Cancha Deportiva. PONIENTE: 24.80 metros con Ma. del Carmen Machargo Nuñez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3194.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 236/82, POMPEYO RIVERO BACA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del terreno denominado "Bonifacio" Ub. en el pueblo de San Sebastián, Municipio de Zumpango, mide y linda: NORTE: 110.50 mts., con Moisés Rivero Baca; SUR: 110.50 mts., con Martíniano Rivero Baca; ORIENTE: 31.50 mts. con calle Pública; PONIENTE: 31.50 mts., con Emigdio Rivero. Superficie Aprox: 2,480.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3195.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 235/82, PEDRO MONROY JARAMILLO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Sin Nombre" ubicado en el Barrio de Santiago en la Primera Sección en Zumpango, México, mide y linda: NORTE: 37.50 mas. con Filemón Choreño, SUR: 5.30 mts. con Callejón; ORIENTE: 57.30 mts. con Julián Luna y Callejón; PONIENTE: 59.00 mts., con calle. Superficie Aprox: 1,265.81 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3196.—10., 6 y 8 julio

ASUNTO: ACUERDO DE TRANSFORMACION

CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE "HOTELES PALMAR" SOCIEDAD ANONIMA (HOY PROMOTORA INMOBILIARIA COMERCIAL, S.A. DE C.V.)

Que con fecha 10. de Octubre de 1980 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la negociación denominada "HOTEL PALMAR" Sociedad Anónima, en la cual se acordó el cambio de su Denominación así como la transformación de la misma:

La Sociedad se denomina Promotora Inmobiliaria Comercial "Sociedad Anónima de Capital Variable".—Rúbrica.

2972.—19, junio, 10. y 13 julio.

ASUNTO: ACUERDO DE TRANSFORMACION

CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "VENTUR" SOCIEDAD ANONIMA (HOY CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL S.A. DE C.V.)

Que con fecha 10. de Octubre de 1980 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la negociación denominada "VENTUR" Sociedad Anónima, en la cual se acordó el cambio de su denominación así como la transformación de la misma:

La Sociedad denominada "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".—Rúbrica.

2973.—19 junio, 10. y 13 julio.

ASUNTO: ACUERDO DE TRANSFORMACION

CELEBRACION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE BIENES RAICES, ASESORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA (HOY SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.)

Que con fecha 10. de Octubre de 1980 se celebró la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la negociación denominada "BIENES RAICES ASESORES Y CONSULTORES Sociedad Anónima, en la cual se acordó el cambio de su denominación así como la transformación de la misma.

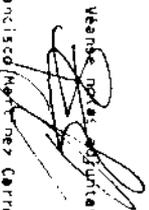
La Sociedad se denomina "SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES Sociedad Anónima de Capital Variable".—Rúbrica.

2974.—19 junio, 10. y 13 julio.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA COMERCIAL, S. A. DE C. V.
 (antes Ventur, S. A.)
 MAICALPAK DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

<u>A C T I V O</u>		<u>O B L I G A C I O N E S</u>	
Circulante		Con vencimiento máximo a un año	
Efectivo en caja y bancos	\$ 61,676	Multibanco Comermex, S. A.	\$ 2,689,490
Documentos y cuenta por cobrar para obras; Pre-Constructoras, S.A. (anticipos para obras); Deudores diversos	\$ 3,558,003	Impuesto y cuenta por pagar (nota 3)	598,326
Total activo circulante	<u>3,619,738</u>	Acreedores diversos	<u>24,311</u>
Saldo inter-compañías		Total de obligaciones con vencimiento máximo a un año	<u>3,311,125</u>
Fracionamiento Villa Universidad, de Culiacán, S.A.	\$ 9,881,752	Saldo inter-compañías	
Constructora Chuyina, S.A.	<u>5,316,999</u>	Bienes Raíces, Asesores y Consultores, S.A.	\$ 118,607
Propiedad en maquinaria y equipo (menos depreciación acumulada de \$25,323) (nota 1 y 2)	38,307	Promotora Inmobiliaria Comercial, S.A. de C.V.	<u>397,928</u>
Pagos anticipados y gastos de organización (nota 1 y 2)	126,603	Pasivo contingente (nota 1 y 4)	
		<u>H A B E R S O C I A L</u>	
		Capital mínimo	1,500,000
		Capital variable	<u>15,000,000</u>
		Capital autorizado y suscrito	\$16,500,000
		Pérdidas acumuladas según estado del haber social	<u>1,233,586</u>
			<u>\$15,166,414</u>
			<u>\$18,994,076</u>

(Véase notas adjuntas)

 Francisco Martínez Carrera
 Contralor
 R.F.C.: MACC-360114

SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980**

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
<u>Circulante</u>		<u>Circulante:</u>	
Efectivo en Caja y Bancos	\$ 80,887	Préstamos Bancarios.-Nota 6	\$20,832,839
Inversiones.-Nota 1	14,950	Documentos por Pagar	75,612
Cuentas por Cobrar (Neto).-Nota 3	18,308,537	Acreedores Diversos.-Nota 7	7,885,435
Proveedores en Ejecución	1,366,787		
Pagos Anticipados	5,441,522	Suma el Pasivo.-Nota 8	\$29,693,876
<u>Fijo:</u>		<u>C A P I T A L C O N T A B L E</u>	
Muebles y Equipo (Neto).-Notas 2 y 4	1,393,032	Capital Social (1,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000.00 cada una)	\$ 1,000,000
<u>Cargos Diferidos:</u>		Reservados de Ejercicios Anteriores	(6,449,886)
Gastos de Organización (Neto).-Notas 2 y 3	9,857	Reservado del Ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1980	(1,730,408)
		<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>\$29,693,876</u>
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	<u>\$21,383,482</u>		

Las notas que aparecen en hojas anexas, forman parte integrante de este balance.

[Firma]
Francisco Martínez Carrera
Controlador

[Firma]
Jorge Antonio Sánchez y Ramírez
Controlador

El balance general preinserto, es el que me refiero en mi dictamen adjunto sobre los estados financieros de "SERVICIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.", al 31 de diciembre de 1980.

Cd. Satélite, Pdo. de México, 8 de febrero de 1981

Gerardo Pérez Ojeda
Contador Público
Cédula Profesional No. 192981

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 234/82, AURELIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, en Zumpango, Méx., Fracción del terreno denominado "Trila", mide y linda: NORTE: en 81.00 mts., con Antonio Rodríguez; SUR: en 76.20 mts., con Vicenta Vda. de Pérez; ORIENTE: 26.95 mts., con Ruperto Hernández; PONIENTE: 28.35 mts., con Carretera Zumpango-Apaxco. Superficie Aprox: 2,173.29 M2, Superficie Aproximada de construcción de 180.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 3197.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 233/82, AURELIO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, en Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: 100.00 mts., con Antonio Rodríguez. SUR: 100.00 mts., con Lorenzo Rodríguez. ORIENTE: 50.00 mts., con Reyes Zamora; PONIENTE: 50.00 mts., con Zona Federal. Superficie Aprox: 5,000.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 3198.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 238/82, ANGELINA LARA DE RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, del distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 mts., con Terreno sobrante. SUR: 20.00 mts., con Porfirio Pérez. ORIENTE: 15.00 mts., con calle cinco de mayo. PONIENTE: 15.00 mts., con terreno sobrante. Superficie Aprox. 300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 3199.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 239/82, ESPERANZA RIVERO BACA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en una fracción del terreno denominado "Bonifacio" Ub. pueblo de San Sebastián de este Distrito, mide y linda: NORTE: 106.90 mts., con Juan Rivero Baca; SUR: 106.40 mts., con Moisés Rivero Baca; ORIENTE: 44.00 mts., con calle Pública. PONIENTE: 44.00 mts., con Marciano Rivero. Superficie Aprox: 4,671.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 3200. 10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 237/82, POMPEYO RIVERO BACA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en el Barrio de Sebastián, Mpio. de Zumpango, mide y linda: NORTE: 254.00 mts., con Domingo Rivas. SUR: 254.00 mts., con Félix López; ORIENTE: 25.00 mts., con calle Pública; PONIENTE: 25.00 mts., con Hilario Rivero.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Zumpango, Méx., a 24 de junio de 1982. C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez. Rúbrica 3201.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 3811, BUSTOS DE CHAVEZ GABINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. Adolfo López Mateos No. 92 Bo. San Martín Tepotzotlán Edo. de México, mide y linda: NORTE: 11.00 mts., con camino vecinal; SUR: 15.00 mts., con Bulmaro Mendoza. ORIENTE: 40.00 mts., con Pedro Lozano y Luciano Almazán. PONIENTE: 40.00 mts., con Ave. Lic. Adolfo López Mateos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Cuautitlán, Méx., a 24 de Junio de 1982.—C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 3202.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PAULINA DE LA CRUZ.—Promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en: Bo. de San Mateo del Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16.60 mts. con Paula de la Cruz, al SUR.-16.60 mts. con Dominga Doctor, al ORIENTE: 3.00 mts. con Paula de la Cruz, AL PONIENTE: 2.00 mts. con calle Comonfort.—El cual tiene una superficie de: 49.80 M2.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo Toluca Méx., a 21 de Junio de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica. 3214.—10., 6 y 8 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PAULA DE LA CRUZ MEJIA, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en: el Barrio de Cuaxuxtenco del Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.-26.00 mts. con vesana de Cuaxuxtenco, al SUR: 36.00 mts. con predio de Ma. del Carmen Camacho. al ORIENTE.-74.25 mts. con predio del vendedor.-AL PONIENTE.-74.25 mts. con predio de María Mejía, con una superficie aproximada de: 2,675.00 M2.

Para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 21 de junio de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica. 3215.—10., 6 y 8 julio

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO